



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 114 / 13

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 MAY 2013

VISTO la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión, aprobada por Resolución "C.S." 258/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las jornadas presenciales de evaluación llevadas a cabo durante los días veintiuno y veintidós de marzo del corriente año fueron evaluadas las diferentes propuestas presentadas por las unidades académicas.

Que el resultado de las mismas ha sido analizado en el seno del Consejo de Extensión, según consta a fojas 259 a 267, donde realiza una propuesta de distribución presupuestaria.

Que es necesario destacar que se aprueban todas las presentaciones o iniciativas aprobadas más allá de las determinadas o fijadas por la convocatoria, teniendo en cuenta que existe un excedente presupuestario y que con ello se busca jerarquizar y fortalecer la política de la Extensión Universitaria en esta universidad.

Que han dictaminado sobre el particular las Comisiones de Extensión Universitaria y de Hacienda, a fojas 290 y 291, respectivamente.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse al respecto, conforme lo establecido en la Ordenanza 388.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Programas, Proyectos, Acciones de Extensión y Actividades Culturales correspondientes a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión presentadas por las facultades y centros de estudiantes, que se detallan en los anexo I, II, III, IV y V, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que las becas asignadas a Programas y Proyectos, tienen una



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 114 / 13


//

duración de OCHO (8) meses, con una asignación mensual de PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo VI.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
b/l
sdl.


  
Ing. Daniel Capodoglio  
Secretario Privado  
a/c Sec. Consejo Superior

  
Ing. Qco. Jorge A. Gerard  
Rector